

Masías Avila, Clara

De: JOSE LUIS ROBLES C. <sistemadeventasjoseluis@gmail.com>
Enviado el: martes, 18 de febrero de 2020 03:50 p.m.
Para: Masías Avila, Clara
Asunto: Re: notificacion de resoltivo

muchisimas gracias .recibi conforme... muchas gracias estoy muy agradecido...

El mar., 18 de feb. de 2020 a la(s) 15:42, Masías Avila, Clara (CMasias@mtc.gob.pe) escribió:

Señores

TYNDALL COMUNICACIONES E.I.R.L.

Presente.-

Por medio del presente le notificamos la Resolución Ministerial N° 0114-2020-MTC/01.03, adjunto al presente correo electrónico, en 02 folios en total .

La mencionada Resolución se encuentra relacionada con la solicitud presentada, siendo que solicitó que todo acto administrativo derivado de los referidos procedimientos sea notificado por correo electrónico (e-mail). De conformidad con el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la presente Resolución se entiende válidamente notificada con la respuesta automática de recepción de su dirección electrónica.

NOTA: Por favor dar respuesta confirmando la recepción para la continuidad de su trámite correspondiente.

Muchas gracias



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Clara Masías Avila

Coordinadora del Área de Notificaciones y Mensajería

OACGD - Secretaría General

Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 1 - Perú

Telf. 6157800 anexo 1130

Email: cmacias@mtc.gob.pe

Web: <http://www.mtc.gob.pe>



Antes de imprimir este correo, piense en el medio ambiente.
Please consider the environment before printing this e-mail.

"Este mensaje de correo electrónico y/o el material adjunto puede contener información confidencial o legalmente protegida por la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información"



Año de la Universalización de la Salud

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

VENCE

No.

DESTINATARIO	IBASIS PERU SAC		
DOMICILIO	AV. DOS DE MAYO NO.1502-OFICINA 503, MIRAFLORES, LIMA, LIMA, PERÚ		
TIPO DE PROCEDIMIENTO	NOTIFICACIÓN		
ÓRGANO y/o DEPENDENCIA QUE DICTA EL ACTO	MINISTRA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
NOMBRE DE LA AUTORIDAD	CARLOS LOZADA CONTRERAS		
DOMICILIO	Jr. Zorritos N° 1203 - Cercado de Lima		

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	RESOLUCIÓN MINISTERIAL 0115-2020-MTC/01.03		
FECHA DE EMISIÓN:17/02/2020	N° DE FOLIOS : 2	Exp. N° P/D: E-162271-2017	
FECHA DE VIGENCIA	AGOTA LA VÍA ADMINISTRATIVA SI () NO ()		

RECURSO QUE PROCEDE:③

RECONSIDERACIÓN ()	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE:
APELACIÓN ()	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE:
REVISIÓN ()	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE:
PLAZO PARA INTERPONER RECURSO	

LO QUE NOTIFICO A USTED CONFORME A LEY.

LIMA, 18 de febrero de 2020

CARGO DE RECEPCIÓN	
Apellidos y Nombres:	Documento de Identidad:
Relación con el administrado:	
Lugar, fecha y hora:	Firma:
OBSERVACIONES:	

Llenar datos en los casilleros correspondientes, completos, con letra clara y de forma precisa

"En caso la administrada sea una persona jurídica, verificar que el sello de recepción coincida con la razón social de la administrada y/o precisar si es su nombre comercial, además de anotar el nombre, relación con la administrada y número y tipo de documento de identidad de la persona natural que recibe el documento".
Supeditada a lo dispuesto por el artículo 25° de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

De domiciliar el administrado en provincia se deberá indicar el lugar donde puede interponer el recurso correspondiente o dar respuesta al acto que se notifica.

HE-026489-2020